



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 143 SS
28.05.07
I.F. N° 35

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 3.500, DE 1980, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LÍMITES DE INVERSIÓN EN EL EXTRANJERO DE LOS FONDOS DE PENSIONES.

(Mensaje N° 217-355)

El presente proyecto de ley tiene por objetivo la ampliación de los límites generales de inversión en el extranjero de los Fondos de Pensiones y de los límites de inversión en moneda extranjera sin cobertura cambiaria, así como la modificación de la clasificación de cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión e instrumentos representativos de índices, según su subyacente; esto mediante la modificación al artículo 45 del Decreto Ley N° 3.500, de 1980.

Este proyecto de ley no implica gasto fiscal.

